

Lima, 30 de noviembre de 2018

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)  
Lima.-

Ref: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con el Reglamento de Hechos de Importancia, aprobado por Resolución SMV N°005-2014-SMV-01, UNACEM S.A.A. cumple con informar lo siguiente:

El Comité de Directores Independientes de UNACEM, con facultades delegadas por el Directorio de UNACEM, ha seguido un proceso de evaluación de la propuesta fechada el 6 de noviembre de 2018, formulada por el Grupo de Trabajo designado por la Junta General de Accionistas de UNACEM del 24 de julio de 2018, que propone la fusión entre UNACEM S.A.A., como sociedad absorbente, y las siguientes sociedades no listadas Sindicato de Inversiones y Administración S.A., (“SIA”), Inversiones Andino S.A. (“IASA”) e Inmobiliaria Pronto S.A. (“Pronto”) como sociedades absorbidas. Pronto es titular del 100% de las acciones de ARPL Tecnología Industrial S.A. Luego de este proceso y de tomar conocimiento de la opinión externa independiente emitida por el banco de inversión Morgan Stanley & Co. LLC, fechada el 29 de noviembre de 2018, como asesor financiero del Comité de Directores Independientes de UNACEM, que opina que la contraprestación a ser pagada por UNACEM mediante la emisión de nuevas acciones a ser entregadas a los accionistas de las tres sociedades a ser absorbidas conforme al Proyecto de Fusión, es razonable (“*fair*”) para UNACEM desde el punto de vista financiero, el Comité de Directores Independientes de UNACEM acordó lo siguiente:

1. Aprobar el Proyecto de Fusión entre UNACEM S.A.A., como sociedad absorbente, y las siguientes sociedades no listadas SIA, IASA y Pronto como sociedades absorbidas, para lo cual se acordó proponer una Relación de Canje de: (i) 2,104.332 (Dos Mil Ciento Cuatro y trescientos treinta y dos milésimos) acciones emitidas por UNACEM por cada una de las 370,278 acciones de un valor nominal de S/1,600.00 emitidas por SIA; (ii) 8.502 (Ocho y quinientos dos milésimos) acciones emitidas por UNACEM por cada una de las 53,667,404 acciones de un valor nominal de S/12.06 emitidas por IASA; y (iii) 6.678 (Seis y seiscientos setenta y ocho milésimos) acciones emitidas por UNACEM por cada una de las 7,554,178 acciones de un valor nominal de S/14.50 emitidas por Pronto. Todas las acciones emitidas por UNACEM tienen un valor nominal de S/. 1.00 cada una. Se adjunta el Proyecto de Fusión.

La Relación de Canje determina que por la fusión con las tres sociedades a ser absorbidas (SIA, IASA y Pronto), UNACEM aumentará su capital con la emisión de 171,624,203 nuevas acciones a ser entregadas a los accionistas de las

tres sociedades a ser absorbidas, en adición a las acciones emitidas por UNACEM que a la fecha tienen como titulares a SIA e IASA. Con este aumento de capital por S/ 171,624,203.00, el nuevo capital social de UNACEM sería de S/1,818,127,611.00 representado por 1,818,127,611 acciones de un valor nominal de S/1.00 cada una.

La Relación de Canje aplicable a SIA, IASA y Pronto según el Proyecto de Fusión significarían que con la Fusión y el consiguiente aumento de capital de UNACEM, los accionistas de SIA en conjunto recibirían acciones que representen el 42.857% del nuevo capital social de UNACEM, los accionistas de IASA en conjunto recibirían acciones que representen el 25.096% del nuevo capital social de UNACEM y los accionistas de Pronto en conjunto recibirían acciones que representen el 2.775% del nuevo capital social de UNACEM.

2. Proponer como Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión el 1° de enero de 2019.

Informamos asimismo que el Directorio de UNACEM en sesión celebrada en la fecha, atendiendo la propuesta del Comité de Directores Independientes de UNACEM, acordó convocar a Junta General de Accionistas de UNACEM para el viernes 28 de diciembre de 2018, a las 9:00 a.m., y, en segunda citación, el martes 4 de enero de 2019, a la misma hora, a realizarse en las oficinas de la Sociedad situadas en Carlos Villarán N° 508, primer piso, Urbanización Santa Catalina, La Victoria, Lima, con la Agenda siguiente:

- 1.- Fusión entre UNACEM S.A.A., como sociedad absorbente, y las siguientes tres sociedades no listadas Sindicato de Inversiones y Administración S.A., Inversiones Andino S.A. e Inmobiliaria Pronto S.A. como sociedades absorbidas, Proyecto de Fusión, Relaciones de Canje y Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión.
- 2.- Aumento de Capital por la Fusión. Delegación de facultades al Directorio para modificar el artículo quinto del estatuto, como consecuencia de: (1) el aumento de capital por la Fusión; y (2) la eventual reducción de capital originada por el ejercicio del derecho de separación.
- 3.- Delegación de facultades al Directorio para que acuerde la reducción del capital social o mantener las acciones en cartera como consecuencia del eventual ejercicio del derecho de separación.
- 4.- Extinción de la cláusula duodécima del pacto social de UNACEM.
- 5.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos.

Informamos también que los representantes de las tres sociedades a ser absorbidas nos han comunicado que están convocando a sus respectivos Directorios para que se pronuncien por la aprobación del Proyecto de Fusión, las Relaciones de Canje y la Fecha de Entrada en Vigencia de la Fusión, y convoquen a las respectivas Juntas Generales de Accionistas para que se pronuncien al respecto.

Se deja constancia que conforme a ley, la Fusión está sujeta a la aprobación del Proyecto de Fusión por las Juntas Generales de Accionistas de UNACEM y de las sociedades a ser absorbidas con la Fusión, debidamente convocadas al efecto.

Atentamente,

---

Representante Bursátil  
UNACEM S.A.A.